

Acta del Consejo Universitario, 2 de agosto de 1929.

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo universitario, Caja 20, Exp. 139.



UNIVERSIDAD NACIONAL

En el Paraninfo de la Universidad Nacional de México, a las dieciocho horas cuarenta minutos del día dos de agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en primera sesión ordinaria del Consejo Universitario los señores Consejeros: Antonio Caso, Luis Chico Goerne, Fernando Ocaranza, José A. Cuevas, Francisco Calderón Caso, Roberto Medellín, Manuel Centurión, Pedro de Alba, Manuel Toussaint, Manuel Barranco, Roberto Velasco, Luis Santamaría, Esperanza Velázquez Bringas, Juan B. Salazar, Pablo González Casanova, Julio Jiménez Rueda, Raúl Cordero Amador, Beatriz González Ortega, Roberto A. Esteva Ruiz, Anselmo Mena, Alejandro Gómez Arias, Julio Serrano C., José León Martínez, Ignacio Chávez, Samuel Morones, Salvador Aceves, Alberto Barocio, Joaquín Gallo, Alfonso de la O., Bruno Mascanzoni, Antonio Guerrero, Manuel Cantolla, Guillermo Alvarez, Ricardo Caturegli, Marcelino García Junco, Mario Ajuria, Elena González, Alfonso Herrera, Augusto Medellín Ostos, Francisco Pizarro Suárez, Rafael Pineda, José Romano Muñoz, Samuel García, Efraín Brito Rosado, José Vallejo N., Carlos M. Lazo, Luis R. Ruiz, Alberto Garduño, José C. Torvar, Lorenzo E. Favela, Roberto García, Ignacio Márquez, Benigno Rivas Cid, Soledad Anaya Solórzano, Alfonso Pruneda, Genoveva Cortés, Feliciano Escudero Cruz, Roberto Lara López, Antonio Stopier, Enriqueta Pradal, Max Tejeda Vega, Salvador Guerra Aceves, Juan Gómez Pifia, Manuel H. Sarvide, Avelino Gutiérrez, Arcadio D. Guevara, Hortensia Ventre y Guadalupe Jiménez Posadas, presididos por el señor Abogado don José López Lira, por haberse retirado el señor Rector Interino de la Universidad, abogado Ignacio García

-dos-



UNIVERSIDAD NACIONAL

Téllez, en virtud de formar parte de la terna enviada por el C. Presidente de la República para nombramiento de Rector, y actuando como Secretario el señor abogado don Julio Jiménez Rueda, Consejero Delegado por la Facultad de Filosofía y Letras. Comprobado el quórum y aprobada sin discusión el acta de la sesión anterior, se procedió a tratar el punto de la orden del día relativo al informe de las comisiones nombradas para participar la instalación del Consejo, habiéndolo hecho el profesor Roberto Medellín, miembro de la comisión encargada de participar al Poder Ejecutivo la instalación del Consejo; el señor Abogado Luis Chico Goerne a nombre de la encargada de participarlo al Poder Legislativo; el doctor Fernando Ocaranza a nombre de la encargada de participarlo a la Suprema Corte de Justicia y el Ingeniero José A. Cuevas al Secretario de Educación Pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma se procedió a nombrar las comisiones a que él se refiere, oponiéndose a ello los señores Consejeros Pedro de Alba y Roberto A. Esteva Ruiz, alegando que el espíritu del artículo en cuestión es el de que dichas comisiones se nombren cuando el Consejo esté debidamente constituido. Que por ahora faltan Rector y Tesorero y que por tanto la designación de las comisiones no podría tener un carácter definitivo. Por mayoría se aprobó se posponga el nombramiento de las comisiones referidas.

Como la Escuela de Bellas Artes aparece con una repre -



- tres -

UNIVERSIDAD NACIONAL

sentación de ocho consejeros en vez de cuatro, se nombra una comisión formada por los señores consejeros Antonio Caso, Pedro de Alba, Arcadio Guevara y Alejandro Gómez Arias y señorita Soledad Anaya Solórzano para que estudien el punto relativo a la representación de la Escuela de Bellas Artes en el Consejo.

Presentada la terna que envía la Academia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para Director de la misma, compuesta por los señores Licenciados Gabriel García Rojas, Luis Chico Goerne y Agustín Garza Galindo, se procedió a la elección resultando electo por mayoría de sesenta votos al señor Abogado Luis Chico Goerne contra tres y cuatro respectivamente de los otros dos abogados.

Presentada la terna para la elección de Director de la Facultad de Ingeniería que envió la Academia de la misma Facultad, compuesta por los señores ingenieros Mariano Moctezuma, Carlos Daza y Fernando Dublán, resultó electo por aclamación el primero de los citados.

Leída que fué la terna enviada por el C. Presidente de la República para la elección de Rector de acuerdo con lo estatuido en el artículo 14 de la Ley Constitutiva de la Universidad, terna formada con los nombres de los señores Abogados Ignacio García Téllez, Salvador Urbina e Ingeniero José A. Cuevas, tomó la palabra el Consejero Julio Serrano de la Facultad de Derecho alegando que uno de los componentes de la terna en cuestión, abogando Salvador Urbina no está capacitado para ocupar el puesto de



- cuatro -

UNIVERSIDAD NACIONAL

Rector por ser miembro del Poder Judicial como Magistrado de la Suprema Corte e impedirle disposiciones legales vigentes. Apoyaron al Consejero Serrano los Consejeros Mena y Esteva Ruiz y Gómez Arias haciendo la aclaración éste último de que además otro de los miembros presentados en la terna, el ingeniero José A. Cuevas, no cuenta con la simpatía estudiantil que lo ha eliminado hasta de la dirección de su propia Escuela. Organizada la discusión toman la palabra en contra de la moción presentada por el Consejero Mena en el sentido de que se manifieste al C. Presidente de la República la incompatibilidad del abogado Urbina por las razones legales expuestas, los Consejeros Barocio y Pizarro Suárez y en pro los Consejeros Caso y Brito Rosado, formulando el primero una proposición que amplía y aclara la del Consejero Mena y que textualmente dice: " Conforme al inciso D del artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma, el Consejo de la Universidad, rindiendo pleno acatamiento al Primer Magistrado de la República, se toma la libertad de indicarle que, aun cuando muy distinguidos los tres caballeros propuestos para el cargo de Rector, no reúnen las supremas cualidades (dificiles por otra parte de reunir en un solo sujeto), que contiene el propio inciso invocado: "ser persona de reconocida autoridad científica, filosófica o artística", para ocupar el cargo de Rector. Votada la proposición del Consejero Antonio Caso fué aprobada por mayoría de votos de los señores Consejeros.

En virtud de ser de trascendencia especial lo resuelto por la Asamblea se acordó que pase una comisión a exponer al se-



- cinco -

UNIVERSIDAD NACIONAL

ñor Presidente de la República la opinión del Consejo Universitario. La Presidencia nombró a los señores Consejeros Antonio Caso, Pedro de Alba, Roberto A. Esteva Ruiz, Alejandro Gómez Arias y Efraín Brito Rosado.

Se invitó a los señores Consejeros a que concurren a la recepción que el Consejo Universitario hará el día 6, a las 12 horas, en el Paraninfo de la Universidad a los señores profesores Jorge Francisco Tello y Paul Rivet.

Se cita a sesión para el miércoles próximo a las 18 horas y siendo las veinte horas cincuenta minutos se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Abog. Julio Jiménez Rueda.

JJR/ac.